

## COMISION DE FOMENTO DE HIPOLITO YRIGOYEN GESTION FRANCISCO "PELADO" VAZQUEZ

En setiembre de 2009 asumió como Presidente de la Comisión de Fomento de Lago Posadas, Francisco "Pelado" Vázquez, reconocido político de la zona norte provincial, quien fuera, durante ocho años consecutivos, intendente de la Municipalidad de Las Heras.

Hombre sencillo y comprometido con el desarrollo local, realizó las gestiones pertinentes para implementar en Lago Posadas un plan de desarrollo integral, en el que estuvieran presentes todas las necesidades locales, y a través del cual la localidad pueda contar con recursos y servicios fundamentales, como así también, fortalecer y mejorar la estructura local (edilicia, social, cultural, etc.) para elevar la calidad de vida, promoviendo el asentamiento de nuevas familias y el crecimiento demográfico de la localidad.

Atendiendo a esto, y gracias a las gestiones realizadas por el señor Vázquez ante el gobierno Provincial y Nacional, se han conseguido numerosos beneficios, entre los que destacan:

- Plan de treinta viviendas, tendientes al asentamiento real de nuevas familias y de profesionales.
- Asfaltado y adoquinado de las calles de la localidad; esta obra pública, junto con la realización de veredas, la conclusión de cordones cunetas y la colocación de carteles indicando los nombres de las calles, forman parte de un plan global de mejoramiento urbano, tendiente a organizar y embellecer la localidad, dada su proyección como destino turístico.
- Obras de contención en el río Tardé, para evitar desbordes e inundaciones en la localidad; y encauzamiento de las aguas del mismo a través de un canal de riego acorde al plan de forestación desarrollado por la gestión Vázquez para toda la localidad.
- Optimización de las comunicaciones, a través de la instalación de una central de internet satelital, con una distribución de señal gratuita para todos los vecinos, contando hasta el momento con más de cien usuarios. Así también se realizaron las gestiones pertinentes, a través de la Comisión de Fomento, para la instalación de nuevas líneas telefónicas.
- Adquisición de un mini bus con capacidad para 19 pasajeros, para ofrecer a los vecinos un servicio de transporte serrano, de manera regular y gratuita hacia la localidad de Perito Moreno, que se constituye como el centro urbano más próximo (ubicado a 200 km) en el que se encuentran: instituciones bancarias, hospital distrital,

plaza comercial específica, oficinas gubernamentales, etc.

- Compra de un camión volcador necesario para la realización de obras públicas y al servicio de la comunidad.
- Construcción de una pileta climatizada, fomentando el deporte y la salud. Atendiendo a las necesidades reales de niños, jóvenes y adultos.
- Identificación y valoración del patrimonio arqueológico, histórico y cultural, a través de las solicitudes de declaratoria de patrimonio para el sitio arqueológico Cerro de los Indios y el edificio histórico "Fueguitos".
- Recuperación de las tradiciones a través de eventos socio culturales, como la recuperación de la fiesta de aniversario local, la refacción de las instalaciones del club hípico local para poder desarrollar en un ámbito seguro las actividades, y el primer festejo de carnaval.
- Asistencia y contención de adultos mayores a través de su inclusión en programas de turismo social, gestión de becas y trámites sociales, reconocimiento de antiguos pobladores y pioneros de la zona.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y educativas para los niños de la localidad, implementando talleres, ciclos de cine, colonia de vacaciones, viajes educativos y festejos en los que se los tiene como protagonistas, ofreciéndoles presente, obras de títeres, y los agasajos que los niños se merecen.
- Becas deportivas y asistencia permanente a las escuelas deportivas y a los equipos deportivos locales.
- Gestiones ante el Consejo Provincial de Educación para el otorgamiento de becas para estudiantes secundarios.
- Compromiso con la salud comunal, asistiendo permanentemente al puesto sanitario local y colaborando con la radicación en la localidad de profesionales de la salud, como así también la colaboración para la asistencia de los vecinos con profesionales en localidades vecinas.
- Puesta en funcionamiento de un servicio de atención terapéutica para niños y adultos, atendiendo a que no contamos en la localidad con profesionales de la salud que brinden ese servicio.
- Participación de la localidad en eventos provinciales tales como la Feria del Libro Provincial y en la primer feria cultural provincial "De lo Nuestro lo Mejor".

**Demanda ante la Justicia Federal**

# **Chubut: quieren que Movistar devuelva plata a los usuarios**

Ante el mal servicio de celulares, Defensa del Consumidor pidió que devuelva la mitad del dinero que les cobró a los usuarios en el periodo 2008-2010. Y que pague un resarcimiento al Estado provincial de cinco millones de pesos. © PÁG. 3

## LA CLAVE DEL DÍA

**L**a interrupción del servicio de telefonía celular por cinco horas de este lunes disparó una demanda de Chubut a la empresa Movistar de Telefónica, que se sumará a otra demanda ya iniciada, le dijo a éste diario ayer Silvina Bordenave.

Se trata, claro, de una medida de defensa de los habitantes de la provincia y está bien que sea el Estado quien, en nombre de los ciudadanos, tome cartas en el asunto. Debe señalarse sin embargo, tal como aclara la directora de Defensa del Consumidor, que el inicio de la demanda no implica, en principio, culpabilidad de la empresa por la irrupción del servicio, pero sí pone en aviso a quien brinda ese servicio que Provincia está dispuesta a buscar las verdaderas razones del hecho y a reclamar si se comprueba que lo que hay, en rigor, es falta cumplimiento a la ley.

Claro que, como en cualquier caso, los consumidores finales pueden –y de hecho suelen hacerlo– reclamar y gestionar ante las empresas, pero cuando se está ante multinacionales de tamaños globales, como es el caso, el poder del ciudadano, singularmente hablando, siempre se ve morigerado, sea por su capacidad de gestión o por sus limitadas posibilidades –en

## Cortes de servicio y un Estado presente

muchas ocasiones- de sostener en el tiempo una lucha que en muchas ocasiones se lleva adelante por la vía legal.

Es allí en donde se hace necesaria la presencia del Estado defendiendo a sus ciudadanos, bregando por sus derechos y poniéndolos al resguardo de incumplimientos que lo afecten directamente.

Por lo demás, hay toda una instancia legal que la demanda debe recorrer y, después, habrá un veredicto de la justicia que le dará la razón o no, pero no radica en ese resultado la importancia del acto, sino en la decisión de llevarlo adelante. #



La Dirección General de Defensa del Consumidor demandó a Movistar ante la Justicia Federal de Rawson por la mala prestación del servicio de telefonía celular en Chubut. Si el juicio prospera, esa empresa deberá devolverles a sus usuarios en la provincia la mitad de lo que les haya cobrado durante 2008, 2009 y 2010, a modo de indemnización. Además, por el concepto de "daño punitivo", debería pagar un monto resarcitorio de 5 millones de pesos, el tope de lo que marca la ley de defensa del consumidor.

Cabe recordar que el lunes se produjo una interrupción por más de cinco horas en la prestación. Este episodio se sumará a la demanda ya iniciada por Chubut a la empresa de Telefónica. Los datos los confirmó la directora de Defensa del Consumidor, Silvina Bordenave, quien afirmó que este incumplimiento se suma al registrado la semana anterior y que ambos serán parte de una ampliación de la demanda iniciada por la provincia.

Según describió la funcionaria, "la demanda está en trámite y habrá que esperar el resultado de ese proceso" en el que la Dirección de Defensa del Consumidor plantea como parte del reclamo "que siempre la empresa aduce los mismos motivos en la interrupción del servicio: un corte de fibra óptica", graficó Bordenave.

La funcionaria provincial explicó que esta demanda requerirá en su etapa probatoria una serie de complejas pericias técnicas que confirmen varias cuestiones, entre ellas los motivos de los cortes. "Hay que ver si realmente se están efectuando las inversiones necesarias en materia de mantenimiento de la infraestructura o si en esto hay negligencia; todo lo que tenga que ver con un cumplimiento diligente de la empresa para dar una prestación adecuada al servicio", cuestionó Bordenave.

Entre los fundamentos de la presentación de la demanda, la directora citó "las interrupciones en el servicio y la mala calidad en las comunicaciones". En este sentido Bordenave advirtió que "una de las cuestiones que surge es que hay lugares donde la batería dura menos y eso tendría que ver con que faltan antenas adecuadas; otras cuestiones es cuando tarda el teléfono en comunicarse". Además consideró que "son cuestiones que debían ser planteadas en la justicia para dejar al resguardo el derecho de los usuarios".

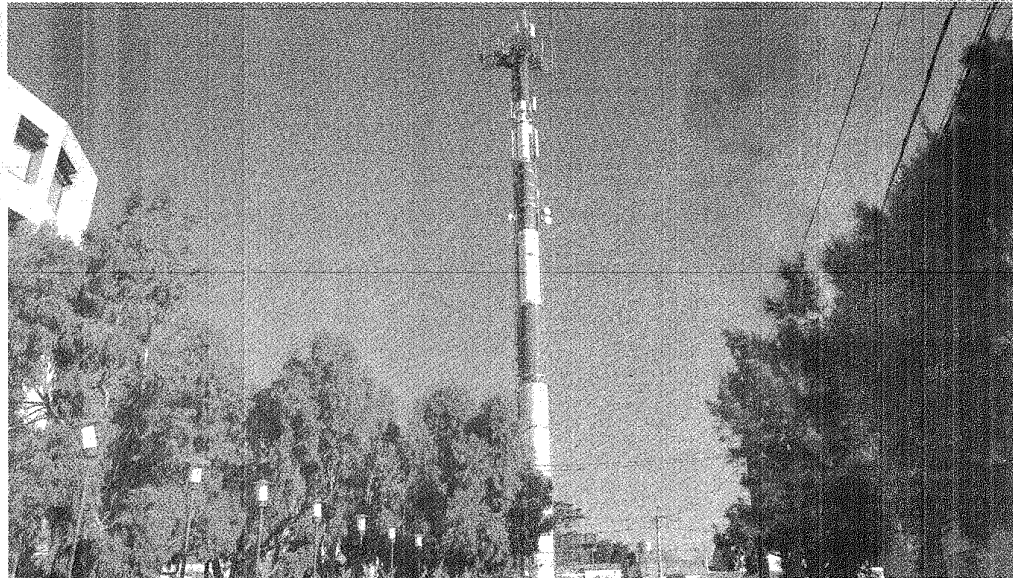
### Beneficios

En el marco de la presentación que realiza Defensa del Consumidor en representación de todos los usuarios de la provincia, la oficina solicita como indemnización para los perjudicados que "si se determina la responsabilidad de la empresa en esto, se indemnicen a los usuarios con el 50 por ciento de lo que la empresa les ha facturado

### DEMANDA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

# Quieren que Movistar les devuelva plata que les cobró a los usuarios de Chubut

Es por el mal servicio de telefonía celular. Si la Justicia Federal le da la razón a la Provincia, la empresa deberá devolver la mitad de lo que cobró en 2008, 2009 y 2010. También debería pagar un resarcimiento de 5 millones de pesos.



SIEMPRE IGUAL. PESE A LA CANTIDAD DE ANTENAS INSTALADAS, NO HAY CONFORMIDAD CON EL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA TELEFÓNICA EN NUESTRA PROVINCIA.

en los últimos tres años". El plazo corre desde la presentación de la demanda a fines de 2010 -hacia atrás. Claro que el tiempo puede ampliarse de acuerdo a las nuevas interrupciones que sufrió Chubut. Según se informó, los usuarios, para verse beneficiados con esta situación, no deben realizar ningún trámite. No obstante cada usuario puede hacer su reclamo individual en sede administrativa o judicial.

### Inversiones

Bordenave hizo referencia a las resoluciones que quedaron pendientes en las reuniones mantenidas con la empresa Telefónica, cuando la multinacional se comprometió a llevar adelante un plan de inversiones que permita mejorar los servicios. "La última reunión de la que participé fue en agosto de 2009, cuando comprometieron una inversión; nos entregaron un parte de prensa donde informa-

ban cuántas líneas telefónicas fijas más habían instalado. Lo cierto es que el servicio nunca mejoró, más allá de todas estas reuniones".

### Dimes y diretes

¿Usted cree que en las excusas ante cada corte?

El argumento siempre es el mismo, siempre parece que la responsabilidad estuviera en un tercero ajeno a la empresa, como una retroexcavadora que rompe algo. Por eso lo planteamos, queremos saber y que el juez determine si es realmente, por responsabilidad ajena o propia. Si estuviera tan convencida de que es así como dicen no hubiese promovido la demanda. No digo ni que sí ni que no, simplemente que sea la justicia la que determine y nos dejamos de dimes y diretes.

"La situación no ha cambiado. En ese momento sólo nos proveyeron de una información sobre lo que supuestamente habían invertido y el plan de inversiones que continuaría. Frente a esto, lo miro desde mi rol, salimos a hacer esta demanda protectoria y a resguardo de los derechos de los usuarios y no volvimos a tener reuniones de ese tipo" analizó la directora, quien sostuvo en este sentido que "siempre están a tiempo de darnos un buen servicio".

La funcionaria explicó que la demanda se decidió ante la reiteración de cortes del servicio en Trelew, Esquel y muy especialmente Puerto Madryn, donde "estaba particularmente agrava por el desalojo de una antena y directamente allí los usuarios no se podían comunicar directamente". Con este panorama se acudió a un artículo de la ley de Defensa del Consumidor que habilita a la autoridad de aplicación, al Defensor del Pueblo y a cual-

quier ONG a iniciar acciones en resguardo de los derechos del usuario "Con esa legitimación que nos da la ley interponemos la demanda, porque podemos sancionar a la empresa permanentemente pero además buscamos que se pudiera determinar la responsabilidad en sede judicial y que también se beneficien los usuarios con la indemnización".

Bordenave describió que en la sede central del organismo en Rawson "seguimos diariamente llevando adelante reclamos y celebrando audiencias de conciliación porque en muchos casos no dan respuesta a los reclamos individuales y se solucionan en conciliación". Pero la reiteración de cortes "excedió" toda explicación razonable. "De alguna manera había que poner un punto final y desde la Dirección dijimos: podemos seguir sancionando pero también podemos ir al Poder Judicial para defender a los usuarios desde ahí". #

## FALLAS DEL SERVICIO EN BLACKBERRY

## Reclamos de hasta \$ 7 mil a las telefónicas

Los usuarios de BlackBerry podrán pedir un resarcimiento económico a las empresas de telefonía móvil por las fallas en el sistema sufridas la semana pasada, anunció el Defensor del Pueblo Adjunto de esta Capital, Andrés Elisseeche.

Dijo que independientemente de las bonificaciones que ofrezcan las empresas de telefonía móvil por la interrupción del servicio de BlackBerry, se puede efectuar reclamos solicitando un resarcimiento económico en todos los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGPC).

Los reclamos deberán ser radicados en los CGPC debido a que allí están habilitadas las oficinas de Defensa al Consumidor que tienen la obligación de recibirlos, según las normativas vigentes.

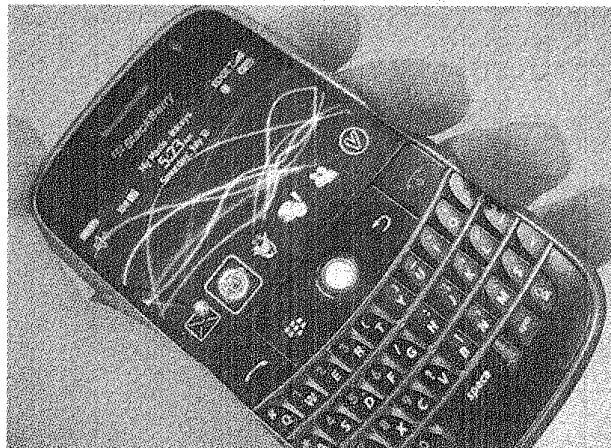
Elisseeche también explicó que en el marco de la Ley de Defensa del Con-

sumidor se pueden hacer reclamos por los daños sufridos hasta un monto de cinco canastas básicas total para el hogar, que equivalen a un monto cercano a los 7 mil pesos, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Argentina (INDEC).

Por otro lado, se pronunció a favor de que finalmente la telefonía móvil sea declarada como un servicio público.

Consideró que "los cincuenta millones de celulares existentes en nuestro país, exige que las compañías empiecen a brindar un mejor servicio".

"Si se logra que este servicio sea declarado público se podrían implementar tarifas máximas, justas y razonables, de acuerdo a los costos de la prestación y la utilidad de las empresas, entre otras cuestiones favorables para los usuarios", afirmó el Defensor. #



POR FALLAS EN EL SERVICIO BLACKBERRY SE ESPERA UNA OLA DE RECLAMOS.